

MENDOZA, **02 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7050/22 caratulado: "*María Magdalena Marañón Ruiz s/ Solicitud acreditación como materia optativa curso de "inglés" realizado en la Facultad de Filosofía y Letras - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Magdalena MARAÑÓN RUIZ realizó cursos de idioma "*INGLÉS NIVEL III: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje – cuatrimestral*" en la Facultad de Filosofía y Letras, durante el año 2019.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Magdalena MARAÑÓN RUIZ (D.N.I N° 41.885.421 - Legajo N° 26.452 ) de la carrera de Diseño Gráfico, la Materia Optativa "*INGLÉS NIVEL III: idiomas en entornos virtuales de aprendizaje – cuatrimestral*" con una carga horaria de CIEN (100) horas, cursada y aprobada en la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N.º 331**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO